

Reporte de Aparatos Dañados





Si tus aparatos electrodomésticos, eléctricos u otros bienes sufrieron daños a causa de una falla en el suministro de energía eléctrica imputable a CFE, puedes iniciar de forma rápida, sencilla y gratuita el trámite correspondiente.

¿Cuáles son los requisitos para poder registrar este tipo de solicitud?

- *Tener contrato vigente para el suministro de energía con CFE Suministrador de Servicios Básicos.**
- *El servicio debe estar al corriente en el pago de sus recibos.*
- *Presentar original y copia de una identificación oficial vigente, del titular del servicio.*
- *En caso de ser representado por un tercero, el representante debe entregar una carta poder simple o notariada, así como original y copia de identificación oficial de ambos.*
- *Presentar escrito libre por daños a aparatos electrodomésticos, eléctricos u otros bienes.*
- *Acreditar la propiedad o en caso de no ser el titular del servicio, se deberá acreditar el uso del inmueble (contrato de arrendamiento, de compraventa, etc.).*

- *La reclamación del pago de daños, debe presentarse dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que ocurrió la falla, en la cual el cliente indicará la fecha y hora aproximada de la falla, describiéndola en forma general.*
- *Llenar en el Centro de Atención a Clientes el “formato solicitud de reclamación por daños en aparatos eléctricos u otros bienes”.*

¿Dónde se realiza el trámite?

Únicamente a través de la atención en ventanilla en un Centro de Atención a Clientes.

¿Tiene costo el trámite?

El trámite es totalmente gratuito.

¿Cuál es el tiempo de respuesta del trámite?

En un plazo máximo de 10 días hábiles.

¿A través de qué medios puedes dar seguimiento al trámite?

En todo momento podrás conocer el estado de tu solicitud marcando 071 o acudiendo a la ventanilla de un Centro de Atención a Clientes.

El pago o reparación por daños a aparatos u otros bienes, estará sujeto a la resolución del trámite.

* Disposiciones Administrativas de Carácter General para la prestación del suministro eléctrico, DOF 16.02.2016



CFE contigo



Nuestro compromiso es seguir conectados contigo

